



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO	
ASENTAMIENTO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS.					
DESCRIPCIÓN			CÓDIGO DE LA CÉDULA		
EL REGISTRO DE RECONOCIMIENTO ES EL ACTO JURIDICO EN VIRTUD DEL CUAL EL QUE RECONOCE ASUME A FAVOR DEL RECONOCIDO TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DE LA FILACION.					
FUNDAMENTO LEGAL	1. ARTICULO 3.19 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO 2. ARTICULO 74 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA DE RECONOCIMIENTO, COPIA CERTIFICADA Y CURP.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	PERMANENTE.	
SE REALIZA EN LÍNEA	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
		X		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A PETICIÓN DE PERSONA INTERESADA PARA TENER EJERCICIO LEGAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN.				
ESPECIFICAR ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	N/A				
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FISICAS					
1. SOLICITUD DE REGISTRO, QUE CONTENDRA FIRMAS Y HUELLAS DE QUIEN COMPARECEN.	SI	1			
2. PRESENCIA DEL RECONOCEDOR, DE EL/LA RECONOCIDO Y A QUIEN OTORGA EL CONSENTIMIENTO EN LOS CASOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO CIVIL.	N/A	N/A		ARTÍCULO 74 Y 75 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 3.19, 3.19 BIS, 3.20 Y 3.21 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO	
3. COPIA CERTIFICADA DE EL ACTA DE NACIMIENTO DE QUIEN VA ARECONOCER Y DE QUIEN VA A SER	NO	1 CERTIFICADA			



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

RECONOCIDO/A CON UNA CERTIFICACION NO MAYOR A 6 MESES. 4. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL RECONOCEDOR Y QUIEN DEBA OTORGAR EL CONSENTIMIENTO. 1. EN SU CASO COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA JUDICIAL, TESTAMENTO O DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE DECLARE EL RECONOCIMIENTO POR CUALQUIERA DE ESTE MODO.	SI	1				
NO	1 CERTIFICADA					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A	N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A	N/A	N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR POR EL CIUDADANO	SE ASIENTAN LAS PERSONAS INTERESADAS A REALIZAR EL RECONOCIMIENTO EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL CON LOS REQUISITOS COMPLETOS Y POSTERIORMENTE SE REALIZA EL PAGO PARA QUE SE REALICE EL TRAMITE.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INMEDIATO.					
COSTO	\$420.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE (ART. 142 FRACCION III)			
FORMA DE PAGO N/A	EFFECTIVO	X	TARJETA CREDITO / DEBITO	N/A	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	CAJA DE TESORERIA DEL AYUNTAMIENTO.					
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	UNA VEZ QUE SE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS Y SE HAYA EFECTUADO EL PAGO.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A					
DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL				OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				LIC. REYNA GARCÍA CAMARGO		





"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

DOMICILIO	CALLE	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN			NO. EXT. Y EXT.	S/N
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO	NOPALTEPEC	
CP:	55970		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9 AM A 5 PM	
LADA	TELEFONOS	EXT	FAX		CORREO ELECTRÓNICO	
01592	9245005	121	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO	N/A	
CP:	N/A		HORARIOS Y DIAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA	TELEFONOS	EXT	FAX		CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	
FORMATOS DESCARGABLES		N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿PUEDO HACER MI TRAMITE VÍA TELEFONICA?					
RESPUESTA	NO, TODO TRAMITE SE REALIZA DE MANERA PRESENCIAL					
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿PUEDE NO PRESENTARSE LA PERSONA A RECONOCER POR NO ESTAR EN EL PAIS O SE LE SEA IMPOSIBLE ACUDIR_					
RESPUESTA	NO, YA QUE ES SU VOLUNTAR RECONOCER A LA PERSONA					
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿SE PUEDE RECONOCER AUN TENIENDO 18 AÑOS EL QUE SERA RECONOCIDO?					
RESPUESTA	SI, E INCLUSO EL QUE SERA RECONOCIDO YA PUEDE DAR SU CONCENTIMIENTO JUNTO CON LA MADRE, PADRE O AMBOS					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
EXPEDICION DE ACTAS DE NACIMIENTO.						
ELABORÓ		VISTO BUENO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		
				25/02/2025		
LIC. REYNA GARCIA CAMARGO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NOPALTEPEC.		LIC. REYNA GARCIA CAMARGO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NOPALTEPEC				